

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 8 DE ENERO DE 1987

NÚM. 5

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cíceros.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DECRETO DEL ILMO. SR. PRESIDENTE D. ALBERTO PEREZ RUIZ

Mediante acuerdo plenario de 28 de mayo de 1986 se acordó iniciar expediente expropiatorio de terrenos de necesaria ocupación para la ejecución de la obra denominada "Acondicionamiento del Camino Vecinal de Boñar a Sabero —1.ª fase—", habiéndose solicitado autorización de la Junta de Castilla y León para proceder por los trámites de expropiación urgente conforme a lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y respecto de los expropiados que se indican en la parte dispositiva de este Decreto.

La Junta de Castilla y León en virtud de Decreto 181/86, de 26 de noviembre, publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, n.º 142, de 10 de diciembre de 1986, declara la urgencia de la ocupación por la Excmo. Diputación de León de los bienes y derechos precisos para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento del Camino Vecinal de Boñar a Sabero".

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, vengo en

Decretar

Proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos que figuran en la relación que sigue, el próximo día 6 de febrero de 1987, a las doce horas, en la Casa Consistorial de Sabero, para en su caso, su posterior traslado a los terrenos, pudiendo presentarse por los interesados ante esta Diputación o ante el Ayuntamiento de Sabero escrito de alegaciones, al solo efecto de subsanar errores que puedan contener la siguiente relación:

Nombre y apellidos	Paraje	Naturaleza	Derecho expropiado	Superficie
Jesusa Tejerina González	Zona 10 La Herrera	Rústica	Propiedad	706 m2.
Victoriano Díez Sánchez	Zona 8 Olleros	Urbana	Propiedad y edificio	276 m2. construidos
Pedro Fraile Presa	Idem	Urbana Local comercial	Arrendamiento	80 m2.
Banco de Bilbao	Idem	Urbana Local comercial	Arrendamiento	30 m2.
Nasobar Hussain	Idem	Urbana vivienda	Arrendamiento	45 m2.
José Sánchez Mandelo	Idem	Urbana vivienda	Arrendamiento	50 m2.

Lo mandó y firma ante mí, el Ilmo. Sr. Presidente en León y en su Palacio Provincial a 22 de diciembre de 1986.—El Secretario, José Manuel Valle Cavero.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
TESORERÍA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Relación de trabajadores con deuda al Régimen Especial Agrario, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

24/40.075	Indalecio Iglesias Pérez	Villavidel	47/243.771	Cándido Da Silva	Villafer
24/41.698	Federico Calvo Alvarez	Fresnedo	24/245.197	Balbina Díez Lobato	Robledo Vald.
42/59.862	Rodrigo Hdez. Bernardino	Cistierna	245.228	Julia Valderrey Chana	Robledo Vald.
24/69.967	Aurelia Alonso Alonso	Cubillas - Vald.	245.467	Manuela Prieto Fernández	Robledo Vald.
28/71.378	Vicente Fernández Gómez	Cubillas Rueda	245.472	Guillermo Glez. del Hoyo	Valdefresno
37/80.660	Daniel Zamarreño González	Cármenes	245.536	Manuela Pérez Díez	Robledo Vald.
24/82.446	Santos Pacios Voces	Borrenes	245.710	Evelio Martínez Fernández	Destriana
83.527	Eduardo Clemente del Pal.	Castrillo Cabr.	245.794	María Díez Prieto	Robledo Vald.
84.102	Marcelino Manga Francisco	Villaturiel	245.824	Escolástica García Cabello	Robledino Val.
87.174	Juan Lago Faba	Villafranca Bie.	245.839	Delfina Valderrey Díez	Robledino Val.
47/87.385	Emiliano San Miguel Arriba	Fuentes Carba.	245.925	Dolores Valderrey Revillo	Destriana
24/94.108	Antonio Pérez Cuesta	Vega de Magaz	245.927	Antonio Valderrey Vidales	Destriana
101.631	Lorenzo Martínez García	Veguellina Orb.	246.178	Amalia García Burón	Fresnedo
106.261	Gregorio Tejerina Pascual	Sahelices Río	246.191	Antonia Orallo Fernández	Fresnedo
110.178	Fortunato Fernández Glez.	Vegas Condado	248.971	Aurelio García Díez	Cimanos Tejar
49/110.968	Benito Maldonado Antonio	Toral Guzman.	249.110	Felicidad Ferrero González	Cimanos Tejar
34/111.033	Luis Vaquero Olivares	Prado Guzpeña	249.278	Fermina Fuertes Vieira	Cimanos Tejar
24/114.068	Isolina Castro Pérez	Porq.-Magaz C.	249.302	Daniel Fernández Ferrero	Cimanos Tejar
116.581	Fabián Pérez Lario	La Valcueva	249.352	Joaquina Arias Martínez	Cimanos Tejar
118.704	Feliciano Conde Rodríguez	Cea	249.434	Francisca Martínez Arias	Cimanos Tejar
118.847	Orencio Recio Díez	Sariegos	249.509	Severina Martínez Sánchez	Cimanos Tejar
121.688	Riquelme Gutiérrez Robles	León	260.585	Victoria González Carro	Jiménez Jamuz
121.703	Sinesio Aparicio Robles	Valdefresno	260.657	Rosalina Bolaños Murciego	Jiménez Jamuz
124.210	Antolín Alonso González	Carrizo Ribera	260.739	Ignacio González Pastor	St.ª Elena Jam.
127.073	Manuel Díez Pérez	Las Omañas	260.800	M. Asunción Mglez. Lobato	Jiménez Jamuz
128.267	José Taboada Pereiro	Toral Vados	261.459	Adelaida Lorden Gómez	Castrillo Cabr.
128.332	Modesta Martínez Morán	Toral Fondo	261.464	Senén Moro Alvarez	Castrillo Cabr.
42/129.330	Dionisio Sastre Aparicio	Sariegos	262.113	Maximina Alonso González	Miñambres Val.
24/130.037	Dámaso Fernández Fdez.	Cimanos Tejar	265.198	Santiago García Rodríguez	Villaselán
23/133.380	Francisco Martínez Aranda	Crémenes	266.323	Francisco Quintana Sotres	Burón
24/140.480	Dámaso Mata Colado	Chozas Abajo	270.363	Rosina Prieto Benítez	Villalobar
144.201	Gaspar Alvarez Fernández	Grajal Ribera	270.938	M.ª Paz Sierra González	Foloso-Ca. L.-
144.608	Antonino Alvarez Canal	Retuerto	271.222	Manuel González García	Carrizo Ribera
148.015	Gabriel Vega Calvo	La Losilla	272.851	Martín Gutiérrez González	Murias Paredes
149.103	Angel-F. Rodríguez Rguez.	Gradefes	273.838	Proyecto García Fernández	Corrales
149.430	José-Manuel Bardasco Glez.	Castañeiras	274.172	Agustín Medina Martínez	Quintana Mon.
149.556	Bernabé-Vidal García Glez.	Carrocera	275.029	Esteban Fidalgo Aller	Viloria
151.253	María Alvarez Peláez	Quintanilla Mo.	277.743	Francisco Fernández Mtnez.	Lugán
154.814	Matías Barrio Barrio	Villaquilambre	278.854	León Viñuela Honorio	Villaquilambre
156.653	Salvador Gundín	Fresnedo	279.065	Gaspar Llamazares Alvarez	Villaturiel
34/159.261	Angel Redondo Calvo	Gordoncillo	39/280.379	Antonio Gonzalo Briz	Valdepiélago
24/161.500	Emilio Rey Pérez	Gestoso	24/282.976	Ramón Díaz Membiela	Palacios Sil
34/162.298	Luis Moro Blanco	Villaturiel	287.814	Raúl Gutiérrez Verdejo	Laguna Dalga
24/166.748	Luis Lozano Blanco	Rabanal del Ca.	288.852	Lidia Travesi Valderrey	Destriana
49/170.335	José Mateos Cre Vaquero	Villafer	293.352	Argimiro Aller García	Benavides Orb.
49/171.299	Germán Ramos Bernardo	Zotes Páramo	294.383	Manuel Paz Pérez	Brimeda
24/175.385	José-Luis Jiménez Vargas	Vegas Condado	297.437	Alfredo Díez Vega	Gordoncillo
49/177.213	Carlos-Manuel Braga Pires	La Bañeza	298.716	Félix Prieto Marcos	Villabraz
24/186.319	Herminia Aguado García	Espina Tremor	47/299.294	Veridiano Fernández Díez	Toral Guzman.
186.373	Manuela Alvarez del Río	Villaturiel	24/300.007	M.ª Asunción Martínez Be.	Robledo Vald.
190.233	Jesús-M. Sierra Cimadevilla	Burón	301.333	Andrés Miguélez Ordás	Benazolve
190.789	Francisco Fernández Gil	Villaquilambre	301.342	Marcelino Valencia Mtnez.	Algadefe
194.224	Isidro García Aller	Cimanos Tejar	307.128	Fernando Campayo Fdez.	Burón
194.289	Armindo García García	Chozas Abajo	308.721	Abel Soares Ferreira	S. Andrés Rab.
49/197.750	Vicente Esteban Alonso	Villafer	313.204	Gerardo Santos Alvarez	Astorga
24/198.068	Fernando Chacón Román	Sena de Luna	313.424	Teodoro Galán Bandera	León
49/208.482	Benedicto Alija Rubio	Quintana Marc.	315.691	Ramiro Alba González	Paradaseca
24/209.785	Catalina González García	Castrillo Cabr.	315.942	Luis García González	Canalejas
50/210.674	Venancio González Fdez.	Castropodame	323.682	Juan-M. Díaz Bernardo	Valencia D. J.
24/211.041	Francisco Matilla Castrillo	Valderrey	323.684	Valentín García Cañas	Matallana Val.
24/215.543	Valentina López González	Vega Valcarce	323.889	Laurentino Luengos Fdez.	Matanza
216.697	Elena Martín Núñez	Magaz Arriba	324.704	José Losada Losada	Valderas
220.044	Virgilio Alonso Alonso	La Bañeza	334.411	José García Marcos	Palazuelo-Tur.-
220.088	Martiniano Prieto Testón	Castroalbón	47/334.852	Angel Acebes de Castro	Wamba
234.894	Oscar Martínez Fernández	Huelde	24/337.544	Joaquín Fernández Antonio	Vegaquemada
236.993	José Sandoval Avila	Villamuñio	341.815	Enrique Alvarez Francisco	Albares Ribera
237.748	Pedro Alonso Fernández	Lois	344.684	Joaquín Tascón Vega	Abelgas
243.201	Sara Calzón García	Rosales-C. L.-	345.081	Eutiquio Ferrero Ferrero	Alcoba Ribera
			346.852	Bernardo Villafañe González	S. Pedro Berc.
			348.166	Cayetano Calle León	Toral Guzman.
			350.764	Argelio Alba Barredo	Paradaseca
			351.461	Augusta Quintana Quintana	Alía Infantado
			353.773	Agripina Morla Andrés	Villamandos
			353.859	Clara J. García Fernández	Bustillo de Cea
			354.726	Felipe Sant. Glez. García	Carrizo Ribera
			355.864	Herminio Miguélez Reyero	Villanueva Jam.

24/355.893	Cesáreo Trapote Sastre	Zotes Páramo	24/435.952	Juan Manuel Mtnez. Martín	León
356.217	Carlos Andrés Carbajal	S. Andrés Rab.	442.814	M. Tarsila Rebollo López	Sta. Olaja Por.
356.601	Indalecio Hidalgo García	Chozas Arriba	441.130	Ovidio Mansilla Melón	Chozas Abajo
356.767	Quintín García Fernández	Fresno Vega	444.598	Pablo Fernández Bueno	Cea
357.541	Oliva Fernández Pérez	Sahelices Río	444.922	Julián Gutiérrez Alonso	Cistierna
358.209	Francisco Santín Martínez	Samprón	445.574	M.ª Carmen Lobato Valder.	Robledo-Destr.-
358.623	Cándido Pozo García	Campo Villavi.	445.617	Luis Barrero Navarro	Ponferrada
359.546	M.ª Magdalena Glez. Fdez.	Huerga Garab.	447.920	José Carro Rubio	Quintana Marc.
359.981	Aurora Fernández Blanco	Villares Orbigo	447.939	M. Cristina Alvarez Sanz	Genestacio Ve.
360.151	Obdulia Blanco Benavides	Villares Orbigo	448.161	Santiago García Alonso	Villasabariego
361.476	Ulpiano Martínez González	Ariego Arriba	448.472	Marcial Alvarez Cela	Vega Valcarce
361.883	María Martínez Santos	Requejo Vega	453.250	Santos Casas Iglesias	Villacé
362.663	José-Ant. Acebes Alvarez	Quintanilla So.	456.210	Juan Cabero Cabero	Posadilla Vega
362.684	Dolores Rodríguez Regueiro	Castropetre	457.014	José M.ª Caramazana Ujidos	Sta. María Pár.
366.696	José Gutiérrez Caruezo	Otero Dueñas	457.777	Pilar Peláez Fernández	Zuares Páramo
369.008	Daniel Sánchez Martínez	Vegas Condado	457.798	Rosendo Fernández del Vall.	Corullón
369.030	Belarmina Llamazares Puente	La Ercina	15/457.899	Angel Marqués López	Arganza
369.382	Adoración Varela López	Ambasmestas	24/462.318	M.ª Luisa Díez Alvarez	Vegas Condado
369.672	Francisco García Fernández	S. Pedro Dueñ.	464.505	Francisco Esgueda López	Cabrillanes
370.985	Adelaida Villafañe Barrie.	Villamart. D. S.	467.592	Concepción Diéguez Pérez	Sanvitul
371.006	María Martínez Rabanal	Astorga	469.640	Emiliana Casado Cartón	Pozuelo Páram.
371.351	Isidora Cubillas Jabares	Villibañe	469.996	Josefa García Fernández	Pozuelo Páram.
371.757	Sira-Almudena Castillo Alv.	Benazolve	470.010	Dominga García González	Sta. Elena Jam.
373.622	José Fuentes Fernández	La Bañeza	470.197	Rosario Melgo Hidalgo	Alija del Infan.
374.092	M.ª Pilar Redondo Huerga	Villaquejida	471.019	Juan-Carlos Gómez Yuguero	St.ª Colomba C.
375.499	Rosalía García de Paz	Carrizo Ribera	471.109	Celerina Rosa Glez. Sar.	La Mata Pára.
375.574	Belarmino Rguez. Reyero	Valporquero R.	471.136	José Alonso Ramos	Astorga
375.751	Manuel González Gómez	Chandevillar B.	473.313	Balbina González Barragán	Pobladura P. G.
376.028	María Medina Martínez	Quintana Mon.	473.480	Melchor Pérez Peláez	Carrizo Ribera
376.049	Tomasa Medina Martínez	Quintana Mon.	473.493	Ramira Fernández Nistal	Quintana Rue.
376.050	Gumersinda Medina Mtnez.	Quintana Mon.	473.565	Dorotea H. Alvarez Pérez	Palazuelo-Tur.-
376.051	Hilaria Medina Martínez	Quintana Mon.	473.597	Ana-Lucita Pérez García	Turcia
376.938	Ignacio Lamas Martínez	Bustillo Páramo	473.643	Secundino Rodríguez García	León
377.158	José-Luis Marqués Fdez.	Crémenes	474.920	Visitación Madrid Escudero	Grajal Ribera
378.334	Antonio Aguilar Simón	Cármenes	476.230	Santiago Nieto González	Carracedelo
381.891	Escolástica Berciano Díez	Destriana	476.900	Salomé Bardán Rodríguez	Villablino
381.896	Pilar Vidales Berciano	Destriana	477.095	Rodrigo Sánchez García	Corullón
381.980	Adoración Balboa Terrado	Oencia	477.678	Concepción Ordóñez Rguez.	Villaseca Lac.
384.166	Angeles Morán Natal	Valdesandinas	479.639	Adelina Abad Alvarez	Argayo del Sil
385.142	Leonardo Díez Pérez	S. Martín-L. O.	479.700	Avelina Canto Martínez	Roperuelos Pá.
386.462	Albina Holgado Cano	Villavidel	479.795	M.ª Rosario Fdez. Blanco	Zotes Páramo
387.413	Antonia García García	Porqueros	479.801	M. Adelina Vidales Cueto	Robledo-Destr.-
388.009	M.ª Encarnación Andrés Rubí	Casasuertes	479.802	Asunción Lobato Verdejo	Robledo-Destr.-
388.017	Domiciano Casado Canal	Retuerto	479.804	Santiago Cuadrado Fdez.	Robledino-De.-
388.019	Justina Valdeón Rodríguez	Retuerto	479.809	M.ª Pilar Alonso Flórez	Destriana
388.075	Pedro Allende Alvarez	Burón	479.821	Pedro García Lobato	Robledo
388.480	Agustín Sutil Vecilla	La Bañeza	479.905	Felisa Martínez Martínez	Guzmasa-Pera.-
391.916	Antonio Carrera García	Castro-Quin. C.	479.908	Rolindes Martínez Martínez	Fresnadelo
391.939	Leonisa Pérez León	Villarmeriel	479.910	Francisca Meléndez Meléndez	Fresnadelo
392.816	Francisco Viñambres Vivas	Alija Infantado	479.911	Pilar Meléndez Meléndez	Fresnadelo
394.582	Manuel García López	Villafranca Bi.	479.914	Amelia Ramón Carro	Fresnadelo
394.833	Eresvita Díez Fidalgo	Villanueva Con.	479.920	Erundina Ramón Martínez	Fresnadelo
395.358	Angel Fernández Alcaba	Velilla la Reina	479.922	Leonides Ramón Ramón	Fresnadelo
396.043	Fernando Taladrid Feito	Villaseca Lacia.	479.988	Visitación Castillo Alvarez	Benazolve
398.551	Ventura Alcoba Díez	Carrizo Ribera	481.126	Felicísima Gutiérrez Aller	Arcahueja
399.952	Francisco Alvarez Pérez	Carrizo Ribera	481.157	Segunda Sancho Puente	Solanilla Soba.
15/403.116	José L. Ferro Pita	Palacios Vald.	481.383	Emilia Gallego del Río	Zotes Páramo
24/407.075	Tomás Núñez Martín	Crémenes	481.563	Rosa Ortega Rodríguez	Landoiro
407.148	Prudencio Vega Blanco	Cubillos del Sil	481.657	M.ª Antonia Cubero Cubero	Bembibre
407.273	Antonio Expósito García	Molinaseca	481.763	Fidela Aller Rodríguez	Quintanilla Mo.
411.376	Dalmacio Rodríguez Castro	Fresnedo Vald.	481.783	Antonina Morán Valle	Rabanal Fenar
411.431	Francisco Arce Jaular	León	481.950	Josefa Argüello Fernández	Rabanal Viejo
417.573	Julio Ramos Hernández	León	482.231	Santiago Cimadevilla Díez	Cistierna
418.192	Perfecto Rodríguez Iglesia	León	482.779	Miguel Ramos Millet	León
421.341	Javier González Gutiérrez	Valverde Virg.	483.851	Fco. Javier Centellas Beber.	S. Andrés Rab.
426.433	José A. Parado Salagre	Villaestrigo	484.545	María Terrado Terrado	Oencia
428.077	Felipe de Vega Bernardo	Zotes Páramo	484.549	Nélida Sobredo Rodríguez	Arnado
429.441	Fortunato Fierro Fernández	Villar Mazarife	484.563	Carmen Ferreiro García	Arnado
430.002	Gonzalo García Iglesias	Corullón	484.568	Enriqueta González García	Arnado
431.381	Arcadio Nieto Nieto	Villafranca Bi.	484.573	Adela Oulego Ferreiro	Oencia
432.188	M.ª Rosa Ferrero García	S. Román Vega	484.584	Adela Lolo Neira	Oencia
432.598	Rescencia Campillo Balboa	Magaz Arriba	485.142	M. Carmen Barrio Pérez	S. Juan Mata
433.487	Miguel Martínez Martínez	Barrientos	485.162	Felicias López Ovalle	S. Juan Mata
433.994	Justa Ugidos Ramos	Laguna Negrell.	485.677	José M.ª J. Pacho García	Valdepolo
434.046	Claudino García Gómez	Vega Valcarce	486.369	Timoteo Vázquez García	Crémenes
435.624	Julián Alonso Ferrero	Pobladura P. G.	486.735	Generoso Pérez Mayo	Benavides Orb.

24/486.848	Esther García Román	Algadefe	24/523.487	Salvador Pascual García	Villazanzo Val.
486.860	M. Visitación García Puerta	Villamuñio	523.523	Angel Sánchez Puente	Vegas Condado
486.901	Domingo López Paulo	Chozas Abajo	523.858	Antonio Fernández García	Soto y Amío
488.057	M. Iluminada Martínez Mtez.	Robledino-De-	525.111	M.ª Camino Gtrrez. Fidalgo	León
488.128	Manuela Marqués Marqués	Cabañas Raras	525.202	Pedro L. Rodríguez Tejerina	Cistierna
488.446	Angel Fernández Bardón	Boñar	525.478	Silvino Quindós González	Villafranca Bi.
488.529	Paula Fernández Sierra	Cofiñal	525.521	Pedro Mateos García	Zotes Páramo
489.167	Adoración Rey Santos	Cembranos	527.159	Visitación Yugueros Modino	La Robla
489.183	M.ª Adela Morán Arias	Cacabelos	527.493	Rogelio Rguez. Alvarez	Berlanga Bierzo
489.451	Gerardo González Alonso	León	529.110	José-Luis Mallo de Prado	Chozas Abajo
489.843	Fernanda Robles López	Villasabariego	530.832	Rafael Rabanedo de la F.	Laguna Dalga
490.202	Domingo García Patino	Astorga	532.336	José-Eladio Alvarez Abella	Villazala Pár.
491.252	José García Prieto	Destriana	532.675	Roberto López Rodríguez	St.ª Colomba C.
491.289	Hipólito Pérez Astorga	Garrafe Torío	533.513	Remedios González Glez.	Bembibre
491.302	Isabel López Bao	Oencia	533.631	Luis-Felipe Santos Mtez.	Astorga
491.307	Manuel López Núñez	Vega Valcarce	533.897	Antonia Fuertes Matamoros	Chozas Abajo
492.585	Luis-M. Da Silva Afonso	La Bañeza	534.626	José Alonso Morán	S. Adrián Valle
492.614	Elicinia González Vega	Sancedo	535.793	Fernando Jiménez Díez	Vegas Condado
492.618	Doringa González González	Sancedo	535.815	J. Valentín Díez Lara	León
494.230	Avelina Santín Martínez	Vega Valcarce	535.878	Antonio Villadangos Fdez.	Quintana Marc.
496.177	José-Luis Peláez García	Benavides Orb.	536.515	Manuel V. Crespo Otero	Abelgas Luna
497.521	Manuel Alvarez Lobato	Sta. Elena Jam.	536.696	Julio Sánchez Escanciano	Cistierna
498.973	M. Covadonga Alvarez Cas.	Chozas Abajo	537.873	Angel Miguel Mata	Vegas Condado
499.237	Diamantina Mtez. Calderón	Carrizo Ribera	537.874	Vicente S.-Tomás Sánchez	Zotes Páramo
499.838	Fernando Afonso Da Silva	Villafer	538.055	Adeodato Lordén Liébana	Rabanal Cam.
499.861	Daniel Mendoza Marqués	Riego la Vega	538.716	Eustaquio Pérez Arenillas	Armunia
501.352	Virgilio García García	Toral los Vados	538.813	Miguel A. del Pozo del P.	Zotes Páramo
501.704	Angel Fernández Martínez	Carrizo Ribera	540.395	Rafael Alvarez Aller	Benavides Orb.
502.880	Sebastián Centen Manjarres	Fuentes Carb.	541.141	Maximina Ramos Palacio	Castropodame
503.168	M.ª Angeles Lobato P.	Quintana Marc.	541.537	José Oliveros Martín	Valencia D. J.
503.765	Josefa Morán Arias	Bembibre	542.305	Josefa Alba Prieto	Villablino
503.885	Teodoro Rguez. Alvarez	Toreno del Sil	542.319	Miguel Turiel Prieto	Sena de Luna
504.283	M. Victorina Fdez. Alvarez	Villablino	542.872	José-Antonio Muñoz Glez.	León
504.373	Euximio Rodríguez Díez	Cistierna	542.915	Araceli González Rguez.	Villafranca Bi.
505.807	José-Luis Díez Lara	León	542.918	Dominga A. Mtez. Macías	Carracedelo
505.868	Alberto Augusto Ferreira	Valderrey	543.287	Jovita López García	Villablino
506.308	M. Presentación Mén. Corral	Cubillas del Sil	543.513	José-Antonio Gelez. Ferreras	Castrocontrigo
506.638	Vidal Fernández Caballero	Villamol	543.606	Jesús del Caño Alfaceme	Villademor Ve.
506.761	Agustín Cardoso Francisco	Almanza	543.791	José Fuertes Carnicero	Villamontán V.
508.351	Manuel Vecín Díaz	Vega Valcarce	543.798	Nélida Suárez Bardón	Villaquilambre
508.654	Nemesia López Molero	Altoabar Encom.	544.571	Angel Ag. Mamés Andrés	Cistierna
508.661	Nélida Oviedo García	Altoabar Encom.	544.576	Antonio García García	Cistierna
508.662	M. Elena Oviedo García	Altoabar Encom.	545.458	Adoración Maceda Glez.	Villablino
508.839	Raimundo Cabro Cabero	S. Cristóbal Po.	545.474	Santiago I. del Campo Tielve	Valdelugeros
508.977	José-Antonio Ribeiro Dos S.	Cabrillanes	545.496	Joaquín Leal Aguiar	Congosto
509.087	Valentín Arias Crespo	Villimer	545.822	Benjamín Bahillo Bayón	Gradefes
509.187	Rafael Fernández Rguez.	Soto y Amío	545.823	Fortunato Reyero Salas	Gradefes
509.411	Antonio Sánchez Pérez	Cea	545.826	Daniel Fernández Fdez.	Gradefes
510.038	Ansel Dos Anjos Alfonso	Gordoncillo	546.385	Manuel Car. Alonso García	Quintana y Co.
510.323	José-Angel Mayo Obregón	Sahagún	546.952	Esteban Domingo Rguez.	Valdevimbre
511.510	M.ª Cruz García Alvarez	Zotes Páramo	547.050	Antonio Alvarez Losada	Villablino
511.538	Miguel A. García Reyero	Cistierna	547.054	Juan-Carlos Rguez. Fdez.	Villablino
511.539	José A. García Reyero	Cistierna	547.140	Joaquín Ruiz Barreiro	Palacios del Sil
511.996	Gaspara Domínguez Argayo	Villablino	547.150	Maximino Ruiz Barreiro	Palacios del Sil
512.629	César F. García Oblanca	Sariegos	547.245	Antonio Juan Moro	Soto y Amío
513.007	Vicente N. Miguélez Glez.	Cistierna	547.248	Juan Macoado Lozano	Benavides Orb.
513.250	M. Luz Marcos Blanco	Garrafe Torío	547.250	Santiago Aller Peláez	Benavides Orb.
513.314	Luis-M.ª Rguez. Sánchez	Cistierna	547.252	José-Ig. Barriaes Silva	León
513.343	Alvaro García García	La Robla	547.255	Manuel González Díez	León
513.482	Germán Martínez Rey	Villacé	547.279	Antonio Rodríguez Rguez.	León
513.915	Arsenio Mediavilla García	Cistierna	547.400	Magín López López	Paradaseca
514.068	Isaac Huerga Huerga	Chozas Abajo	547.473	Secundino Alvarez Glez.	Igüeña
514.163	Isidoro González Ordás	Sariegos	547.509	Julio Ruiz Alvarez	Ponferrada
514.222	María López Carballo	Corullón	547.524	José Díez de la Mata	Cubillos del Sil
515.289	José Guerrero Fernández	Corullón	547.597	Francisco Lorite Huertas	Vegaquemada
515.719	M.ª Carmen Bayón Rguez.	Sena de Luna	547.605	M.ª Mercedes Silveas Vega	Vegaquemada
515.910	Antonio M. Desa Marino	Valdepiélagos	547.658	Fco. Javier Mtez. García	Soto y Amío
516.032	Felipe García Llamas	Chozas Abajo	547.737	Angelina Carrete Barretro	Campo Villavi.
516.271	José-Luis Sánchez Sánchez	La Ercina	547.835	Araceli Espada Rodríguez	Gradefes
517.768	Regina Prieto de la Llama	Villablino	547.836	José Ferreras González	Gradefes
518.087	Serafín Fdez. Rodríguez	León	547.844	José M.ª García González	Cebanico
519.139	Federico González Fdez.	Chozas Abajo	547.845	Froilán Fernández Agenjo	Almanza
519.623	Manuel Suárez Gutiérrez	La Robla	548.947	Santiago Leal Carames	La Robla
521.780	José Fernández García	Sariegos	549.008	Antonio Carracedo Carr.	Castrocontrigo
522.322	Alberto Díez Alvarez	Toreno del Sil	549.395	Sebastián Rosales Galván	León
522.921	M. Teresa Prieto García	Chozas Abajo	549.438	Angel M. Alonso Revilla	S. Andrés Rab.

24/549.467	M. ^a -Luisa Rodríguez Fdez.	Soto y Amío	24/555.036	Cruz-Elena Cano Fernández	Cistierna
549.471	Lorenzo Fernández Fdez.	Quintana Cast.	555.039	Francisco Crespo Blanco	Cistierna
549.479	Jesús A. González Juanes	León	555.040	José Escanciano Díez	Cistierna
549.866	Evangelina Núñez Fdez.	Bembibre	555.041	Simón Fernández Alvarez	Cistierna
549.965	Casiano Fernández Escapa	St. ^a Colomba C.	555.043	Fernando Fernández Rguez.	Cistierna
549.966	Eugenio Fernández Rivera	St. ^a Colomba C.	555.044	José-Victor García Alonso	Cistierna
549.967	Fulgencio Gago González	St. ^a Colomba C.	555.045	Antonio García Alvarez	Cistierna
549.972	Daniel Robles López	St. ^a Colomba C.	555.047	M. ^a J. García Barrientos	Cistierna
550.973	José-Antonio Rguez. Moreno	St. ^a Colomba C.	555.050	Victor García García	Cistierna
550.053	Juan Antonio Díez Pérez	Páramo del Sil	555.052	José Ant. García del Valle	Cistierna
550.198	Agustín L. Martín de Prado	S. Pedro Berc.	555.053	Florentino González Díez	Cistierna
550.435	Manuel Calderón Prados	Toreno del Sil	555.054	Florencio González Tascón	Cistierna
550.454	María-Alba Juan Rguez.	Chozas Abajo	555.055	M. ^a Olga Gutiérrez Alonso	Cistierna
550.455	Juan-Carlos Ibán González	Vega Infanzon.	555.056	Ernesto López Llamazares	Cistierna
550.590	José González Marías	Palacios del Sil	555.058	José-Miguel Mtez. Rguez.	Cistierna
550.955	Santiago Alvarez Duráñez	Igüeña	555.059	Alejandro Mediavilla Gcia.	Cistierna
550.980	Guillermo Herranz Arroyo	León	555.061	José M. ^a Reyero Alonso	Cistierna
551.092	Luis Alonso Lozano	Berlanga Bierzo	555.062	Ricardo J. Rivera Morán	Cistierna
551.377	Fco.-Javier Fierro Soto	León	555.063	Luis Robles Díez	Cistierna
551.379	Marcos Heli Bejarano	León	555.064	Pedro Rodríguez Benéitez	Cistierna
551.403	Antonio del Caño Alfageme	Roperuelos Pá.	555.152	Ignacio-Fco. Almazán Mer.	Cistierna
551.616	José-Antonio Oscar Mina	Valverde Enriq.	555.387	Santiago Murciego Glez.	Astorga
551.634	Alicia González Cerezales	Carrizo Ribera	563.593	Emiliano Suárez Méndez	Urdiales Pár.
551.729	Francisco Centeno Pérez	S. Andrés Rab.	583.961	Gloria Lobato Gutiérrez	Villafranca Bi.
551.737	José Vega Bernardo	Zotes Páramo	661.601	Cayetano Omaña Oller	Quintana Cast.
551.948	Saturio Rguez. del Pozo	Laguna Negrill.	690.253	José-Antonio del Valle	Sta. María Pár.
552.116	M. Nieves Pérez Pérez	Boñar	715.494	Rafael Pablos González	El Burgo Ran.
552.120	M. Pilar Fernández Testón	Boñar	737.156	Epifanio Lozano Baños	Vegaquemada
552.470	Roberto-Javier Muñoz Glez.	S. Andrés Rab.	806.242	Pedro Rodríguez Abramo	Carracedelo
552.576	M. Natividad Núñez Antón	Sta. María Pár.	863.987	Pedro García Fernández	León
552.578	José-Ramón Mdez. Arnol	León	871.269	Merinho Cel Ramos Ferr.	Vegaquemada
552.583	José Gallego San José	León	896.252	Eutimio García Alvarez	Benavides Orb.
552.784	Abilio Barredo Poncelas	Paradaseca	918.174	Vicente Peláez Aller	Benavides Orb.
552.785	Virginio Barredo Alba	Paradaseca	8/1.106.073	Rosell Ant. Montero Ares	Corullón
552.786	Félix Abella Fernández	Paradaseca	8/1.526.088	José Vergara Prieto	Oencia
554.291	Eduardo Fernández Conde	Cea	28/1.766.142	Pedro Izquierdo Hernán	Urdiales Páram.
554.292	Felipe Alejandro Gil Conde	Cea	28/2.114.358	Faustino Villa del Río	Boñar
554.293	José-Luis Pérez Fernández	Cea	8/3.367.747	Vicente García García	Bustillo Páramo
554.297	Miguel Ríos Pozuelo	Villazanzo Val.	8/3.478.114	Felipe López Rafael	Valdepiélago
554.462	José Daniel Díez Martínez	Acevedo	24/8.003.293	Concep. González García	Valverde Enriq.
555.030	M. Teresa Sánchez Lorenzo	Cistierna			
555.033	Marcelino Alonso Alonso	Cistierna			
555.034	Iván Alvarez de la Varga	Cistierna			

León, 18 de diciembre de 1986.

9484 Núm. 6257—29.425 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 574/86, se tramita expediente sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de León de las fincas que luego se dirán, instados por don Fernando Carreño San Martín y doña Marciana Martínez Manga, mayores de edad, vecinos de León, calle Astorga, número 8, cuantía de 1.041.800 pesetas, con el Ilustrísimo señor Fiscal, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado, citar a cuantas personas ignoradas e inciertas pudiera perjudicar la inscripción solicitada así como a los titulares de quienes proviene o, sus herederos o causahabientes, y a los colindantes y al que tenga algún derecho real sobre ellas y a quien pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en cualquiera de las condiciones referidas,

puedan comparecer en este expediente a alegar cuanto a su derecho con venga, dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de Ley.

Dado en la ciudad de León, a 9 de diciembre de 1986.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

Fincas objeto de inmatriculación, las relacionadas en la xerocopia que se acompaña y concuerda fielmente con el original.—Así como las personas a citar.

HECHOS

1.º Mis representados son dueños de las siguientes fincas:

1) Sita en término de Valdela Fuente, Ayuntamiento de Valdefresno, en esta provincia, rústica, con una cabida de dos mil ciento veinte metros cuadrados; es la parcela 175, del fotoplano 121, polígono 9. Linda: al Norte, con bienes de Isidro Gutiérrez Cañán; Sur, con Matías Sandoval Espinosa; Este, y Oeste, linderan.

Título: La adquirió el matrimonio por compra, en documento privado de fecha 16 de octubre de 1964, a do-

ña María de los Angeles Gutiérrez Mirantes. Doc. 1.

2) Finca rústica, donde la anterior, con una superficie de mil doscientos cuarenta metros cuadrados; es la parcela 145, fotoplano 121, polígono 9.

Linda: por todas sus partes con bienes de don Fernando Carreño San Martín.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a don Teodoro Puente Olivera y esposa doña Margarita Prieto, en documento privado de fecha uno de enero de 1974. Documento número 2.

3) Finca rústica, donde las anteriores, de 857 metros cuadrados, es la parcela 170, plano 121, polígono 9. Linda: al Norte, carretera de Adanero-Gijón; con el resto con bienes de don Fernando Carreño San Martín.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a don Eutiquio San Martín Jáñez, en documento privado de fecha 12 de junio de 1978. Documento número 3.

4) Rústica, donde las anteriores, es

la parcela 176, del plano 121, polígono 9, con una cabida de dos mil quinientos ochenta metros cuadrados. Linda: al Norte, con bienes de doña María de los Angeles Gutiérrez Mirantes; Sur, con Miguel Moreno; Este, linderan, y Oeste, con Manuel Moreno, y linderan. Doc. 4.

5) Rústica, donde las anteriores, con una cabida aproximada de cuatro mil metros cuadrados; es la parcela 173, plano 121, polígono 9. Linda: al Norte y Sur, con Fernando Carreño San Martín; Sur, con Isidoro Gutiérrez Cañán, y Este, con linderan.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a los señores herederos de don Gaspar Llamazares Ibán, llamados Agustín Llamazares, Rafael Llamazares, Felicitas Llamazares, Vicente Llamazares Ibán, Presentación Llamazares, Asunción Llamazares, Hilario Llamazares, Adelina Llamazares, Marcos Llamazares y Erundino Ibáñez, en documento privado de fecha 10 de octubre de 1965. Documento número 5.

6) Rústica, donde las anteriores, paraje de Cueto Grande, con una superficie aproximada de dos mil quinientos metros cuadrados; es parte de la parcela 170, plano 121, polígono 9. Linda: al Sur, y Oeste, con Fernando Carreño San Martín; Norte, en línea de 23,5 metros, con la carretera Adanero-Gijón; Este, con María de los Angeles Gutiérrez Mirantes.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a la señora viuda de don Froilán Gutiérrez y herederos, representados por don Quirino Mediavilla de la Gala, en documento privado de fecha 28 de octubre de 1965. Documento número 6.

7) Rústica, donde las anteriores, es la parcela 174, plano 121, polígono 9, con una superficie aproximada de 2.160 metros cuadrados, en el paraje Cueto Grande. Linda: al Norte, con herederos de Gaspar Llamazares Ibán; Sur con María de los Angeles Gutiérrez Mirantes; Este, con linderan; Oeste, con Nicolás Barrio Gutiérrez.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a don Feliciano Gutiérrez Muñiz, en documento privado de fecha 30 de septiembre de 1964. Documento número 7.

8) Rústica, donde las anteriores, paraje Cueto Grande, es la parcela 172, plano 121, polígono 9, y tiene una superficie aproximada de mil quinientos metros cuadrados. Linda: al Norte, con herederos de Angeles Gutiérrez; Sur, Gaspar Llamazares Ibán; Este y Oeste, con linderón.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a doña Josefa Gutiérrez, viuda de don Marcelino Ferrero, en documento privado de fecha 21 de septiembre de 1964. Documento número 8.

9) Rústica, donde las anteriores, paraje de Cueto Grande, con una extensión aproximada de mil quinientos metros cuadrados. Linda: al Norte, con viuda de Froilán Gutiérrez; Sur, con viuda de Marcelino Ferrero; Este y Oeste, linderón. Es la parcela 171, plano 121, polígono 9.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a doña Angeles Gutiérrez Mirantes, en documento privado de fecha 21 de septiembre de 1964. Documento número 9.

10) Rústica, donde las anteriores, paraje de Cueto Grande, con una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados; es la parcela 170, plano 121, polígono 9, o mejor la parte de atrás de dicha parcela, que es una franja situada por la parte de Valdelafuente, a 35 metros de la carretera de Adanero a Gijón, y que discurre paralela a ésta a lo largo de 176 metros, con una anchura media de 11,52 mts., incluida una franja de terreno de 4 metros de ancho desde el extremo Este de dicha finca para tener salida a la carretera. Los linderos son: Norte: Angeles Gutiérrez, Josefa Gutiérrez y viuda de Froilán Gutiérrez; Sur, Angeles Gutiérrez; Este y Oeste, linderón. Documento número 10.

11) Rústica, donde las anteriores, con una superficie aproximada de dos mil metros cuadrados. Linda: Norte, Fernando Carreño San Martín, antes Manuel Moreno; Sur, cárcaba; Este y Oeste, linderón.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a Lorenzo González Manga y Felicísima Blanco, en documento privado de fecha 10 de agosto de 1974. Doc. 11.

12) Rústica, donde las anteriores, paraje de Cueto Grande; es la parcela 178, plano 121, polígono 9, y tiene una extensión aproximada de mil seiscientos noventa y cuatro metros. Linda: al Norte, carretera de Adanero-Gijón; Sur, Fernando Carreño San Martín; Este, Eutiquio San Martín Jáñez, y Oeste, viuda de Marcelino Ferrero.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a doña Angeles Gutiérrez Mirantes, en documento privado de fecha 6 de diciembre de 1966. Documento número 12.

13) Rústica, donde las anteriores, paraje de Cueto Grande, es la parcela 169, plano 121, polígono 9. Linda: Norte, carretera de Adanero-Gijón; Sur, Fernando Carreño San Martín; Este, Angeles Gutiérrez Mirantes, y Oeste, linderón de carretera.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a doña Josefa Gutiérrez Mirantes, por documento privado de fecha 6 de diciembre de 1966. Documento número 13.

14) Rústica, donde las anteriores, paraje de Cueto Grande, es la parcela 177, plano 121, polígono 9, y tiene

una superficie aproximada de mil seiscientos sesenta y un metros cuadrados. Linda: al Norte, Fernando Carreño San Martín; Sur, Cristóbal Moreno Gutiérrez; Este, linderón, y Oeste, Edmundo Aller Martín.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a don Manuel Moreno y doña Dolores González, por documento privado de fecha 13 de marzo de 1974. Doc. 14.

15) Rústica, donde las anteriores, es la parcela 146, plano 121, polígono 9, con una cabida aproximada de mil doscientos metros cuadrados. Linda por todos los vientos con Fernando Carreño San Martín. Está situada en el paraje denominado La Cepal.

Título: la adquirió por compra a doña Alejandra Gutiérrez Muñiz, en documento privado de fecha 1 de febrero de 1974. Documento 15.

16) Rústica, donde las anteriores, al paraje de El Portillo, con una superficie aproximada de dos mil quinientos metros cuadrados; es la parcela 286, plano 120, polígono 9. Linda: por todos los vientos con fincas propiedad de don Fernando Carreño San Martín.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a don Basilio Moreno Gutiérrez, en documento privado de fecha 15 de septiembre de 1979. Documento número 16.

17) Rústica, donde las anteriores, al paraje de El Portillo; es la parcela 287, plano 120, polígono 9. Tiene una superficie aproximada de dos mil trescientos cincuenta metros cuadrados, y linda: por todas sus partes con fincas propiedad de don Fernando Carreño San Martín.

Título: la adquirió por compra a don Eulogio Moreno Gutiérrez, en documento privado de fecha 3 de octubre de 1979. Documento número 17.

18) Rústica, donde las anteriores, con una superficie aproximada de cinco mil cuatrocientos metros cuadrados; es la parcela 296, del plano 120, polígono 9. Linda: al Norte, Edmundo Aller; Sur, Aquilino Fernández Cartujo; Este, Fernando Carreño San Martín, y Oeste, Nicolás Barrio Gutiérrez.

Título: la adquirió por compra a doña Tomasa Barrio Gutiérrez, en documento privado de fecha 27 de septiembre de 1979. Documento 18.

19) Rústica, donde las anteriores, al Paraje de El Portillo, tiene una superficie aproximada de cuatro mil metros cuadrados; es la parcela 285, plano 120, polígono 9. Linda: al Norte, Fernando Carreño San Martín; Sur, Manuel Moreno; Este, Matías Sandoval, y Oeste, Basilio Moreno.

Título: La adquirió el matrimonio por compra a don Erundino Ibán, doña Presentación Llamazares, don Rafael Llamazares, don Agustín Llamazares, doña Presentación Llamazares, don Hilario Llamazares; don Vicente

Llamazares, doña Adelina Llamazares, doña Felcita Llamazares y don Modesto Llamazares, en documento privado de fecha 14 de octubre de 1979. Documento número 19.

20) Rústica, donde las anteriores, al paraje de Las Cruces, que tiene una superficie aproximada de tres mil quinientos metros cuadrados; es la parcela 295, del plano 120, polígono 9. Linda: al Norte, con Manuel Moreno; Sur y Oeste, con Jacinto Barrio, y Este, con Fernando Carreño San Martín.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a doña Tomasa Aller y doña Florencia Cordero, herederos de Edmundo Aller Martín, en documento privado de fecha 24 de septiembre de 1971. Documento número 20.

21) Rústica, donde las anteriores, al paraje de El Portillo, con una superficie aproximada de cuatro mil ochocientos cuarenta metros cuadrados; es la parcela 294, plano 120, polígono 9. Linda por todos los puntos cardinales con bienes de don Fernando Carreño San Martín.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a don Manuel Moreno Gutiérrez, en documento privado de fecha 23 de octubre de 1979. Documento número 21.

22) Rústica, donde las anteriores, paraje El Portillo, con una superficie de mil doscientos ochenta metros cuadrados; es la parcela 293, plano 120, polígono 9.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a don Laureano y doña Matilde Moreno Suárez, en documento privado de fecha 7 de diciembre de 1979. Doc. 22.

Sus linderos son: Norte y Sur, bienes de Nicolás Barrio Gutiérrez; Este, Eulogio Moreno Aller, y Oeste, Matilde Moreno.

23) Rústica, donde las anteriores, al paraje de El Portillo, tiene una superficie aproximada de mil doscientos metros cuadrados; es la parcela 291, plano 120, polígono 9. Linda: al Norte, Matilde Moreno; Sur, y Este, Nicolás Barrio Gutiérrez; Oeste, Gaspar Llamazares Ibán y camino.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a doña Josefa Gutiérrez Mirantes, en documento privado de fecha 7 de diciembre de 1979. Documento 23.

24) Rústica, donde las anteriores, paraje El Portillo, tiene una superficie de mil ochocientos cuarenta metros cuadrados; es la parcela 288, plano 120, polígono 9. Linda: al Norte y Sur, Nicolás Barrio Gutiérrez; Este, Eulogio Moreno Aller, y Oeste, Matilde Moreno.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a don Antonio Moreno Aller y María Aller del Arbol, en documento privado de fecha 7 de diciembre de 1979. Documento número 24.

25) Rústica, donde las anteriores, paraje de la Cruz Vieja, tiene una superficie de mil metros cuadrados; es la parcela 292, plano 120, polígono 9. Linda: al Norte, Tomás Moreno Gutiérrez; Sur, Nicolás Barrio Gutiérrez; Este, Tomasa Barrio Gutiérrez, y Oeste, Marcelino Ferrero.

Título: La adquirió el matrimonio por compra a Petra Barrio Moreno, Argimira Barrio, Elisa Barrio, Secundina Barrio y Petronila Barrio, en documento privado de fecha 7 de diciembre de 1979. Documento número 25.

26) Rústica, donde las anteriores, paraje Alto del Portillo, tiene una superficie de unos dos mil metros cuadrados; es la parcela 289, plano 120, polígono 9. Linda: por todas sus partes con bienes de don Fernando Carreño San Martín.

Título: la adquirió por compra a don Manuel Moreno Gutiérrez, en documento privado de fecha 20 de diciembre de 1983. Documento número 26.

27) Rústica, donde las anteriores, al paraje Cueto Grande, con una superficie aproximada de 900 metros cuadrados; es la parcela 179, plano 121, polígono 9. Linda: al Norte, con Fernando Carreño San Martín; Sur y Oeste, Manuel Moreno Gutiérrez, y Este, linderón.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a D. Miguel Alonso Gámez, en documento privado de fecha 22 de diciembre de 1973. Doc. n.º 27.

28) Rústica, donde las anteriores, con una superficie de 520 metros cuadrados; es la parcela 150, plano 121, polígono 9. Linda: al Norte, linderón; Sur, reguero; Este y Oeste, con Fernando Carreño San Martín.

Título: la adquirió el matrimonio por compra a D. Elías Fernández Prieto, en documento privado de fecha 27 de septiembre de 1983. Doc. número 28.

2.º La finca descrita bajo el n.º 4) fue adquirida por mis representados por compra a D. Vicente Sandoval Moreno, en documento privado de fecha 14 de abril de 1965.

La finca descrita bajo el n.º 10), fue adquirida por mis representados por compra a los Sres. Herederos de D. Froilán Gutiérrez, en documento privado de fecha 21 de septiembre de 1964.

D.ª Eutiquia San Martín Jáñez; D. Vicente Sandoval Moreno; señora viuda de D. Froilán Gutiérrez; señores herederos de D. Froilán Gutiérrez; D. Manuel Moreno Gutiérrez; D.ª Dolores González; D.ª Alejandra Gutiérrez Muñiz; D. Basilio Moreno Gutiérrez; D. Eulogio Moreno Gutiérrez; D.ª Tomasa Aller; D.ª Florencia Cordero; D. Laureano y doña Matilde Moreno Suárez; D. Antonio Moreno Aller; D.ª María Aller del Arbol; D.ª Petra Barrio Moreno;

D.ª Argimira; D.ª Elisa, D.ª Secundina y D.ª Petronila Barrio Barrio; D. Manuel Moreno Gutiérrez; D. Miguel Alonso Gámez; D. Isidro Gutiérrez Cañan; D. Matías Sandoval Espinosa; D. Miguel Moreno; señores herederos de D. Gaspar Llamazares Ibán; D. Gaspar Llamazares Ibán; D. Nicolás Barrio Gutiérrez; señora viuda de D. Froilán Gutiérrez; señora viuda de D. Marcelino Ferrero; D.ª Josefa Gutiérrez; D. Eutiquio San Martín Jáñez; D. Cristóbal Moreno Gutiérrez; D. Edmundo Aller Martín o Martínez; D. Aquilino Fernández Cartujo; D. Jacinto Barrio; D. Eulogio Moreno Aller; D. Tomás Moreno Gutiérrez; D. Marcelino Ferrero y D. Miguel Alonso Puente.

9451 Núm. 6252.—26.015 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don Angel Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 336 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de D. José Antonio Balín Martínez, casado, industrial y vecino de Bemibre, contra la Sociedad Andrés Calvo Martínez, S. A., con domicilio social en Bemibre del Bierzo, sobre reclamación de 298.390 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 17 de febrero de 1987 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 8 de abril de 1987 a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar,

señalándose para el acto del remate, el día 9 de junio de 1987 a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º—Diez vagones de hierro de mina. Valorado pericialmente en doscientas mil pesetas (200.000 ptas.).

2.º—Dos mil kilos de carril usado, en sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

3.º—Dos palas marca Bimco, modelo 12-B de mina. Valoradas pericialmente en ochocientas mil pesetas (800.000 pesetas).

4.º—Un vehículo Land-Rover, matrícula LE-54870. Valorado en cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

5.º—Un vehículo Land-Rover, matrícula LE-54869. Valorado pericialmente en cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

6.º—Un camión marca Barreiros, matrícula LE-55483, modelo Dumper 6426. Valorado pericialmente en trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000 ptas.).

Dado en Ponferrada a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/Angel Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible).

9407 Núm. 6249.—4.455 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Doña María del Pilar Robles García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 91/86 seguidos a instancia del Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de Entidad mercantil Embutidos Rodríguez, S. L., contra D. Saturnino Martínez Movilla, sobre reclamación de cantidad, en la que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan y con las prevenciones que también se indican.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.º—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de enero a las once horas.

2.º—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.º—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

5.º—Se señala para la segunda subasta el día veintiséis de febrero a las once horas, con la rebaja del 25 %; y para la tercera el día veintiséis de marzo a las once horas, sin sujeción a tipo.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

1.—Solar en la calle Miraflores, término y casco de Villalpando, de doscientos cuarenta y un metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, c/ Castañón; izquierda, finca anterior, y fondo, herederos de Cándido Ortega. Inscrita al folio 178 del Tomo 1.212, libro 115, finca 14.160, inscripción 1.ª. Valorado en un millón de pesetas (1.000.000).

2.—Local comercial en la planta baja de la casa sita en Villalpando, en la calle Miraflores, teniendo su entrada por la plaza de las Angustias, de ciento veintidós metros cuadrados y sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, con el local comercial segregado; izquierda, calle Real, y fondo, herederos de Cándido Ortega y solar del vendedor. Inscrita al folio 50 vuelto del tomo 1.269, libro 120, finca 14.161, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad de Villalpando. Valorado en dos millones de pesetas (2.000.000).

3.—Solar en la calle Castañón, término y casco de Villalpando, de noventa metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Mariano Ortega; izquierda y fondo, el comprador. Inscrita al folio 26 vuelto, del tomo 1.229, libro 116, finca 14.226, inscripción 2.ª. Valorado en quinientas mil pesetas (500.000).

Dado en La Bañeza, a 22 de diciembre de 1986.—E/ María del Pilar Robles García.—El Secretario (ilegible).

19 Núm. 1.—5.395 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 994/86 por el hecho de daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día nueve del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, número 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley

de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Francisco López Domínguez cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible).

9402

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos de juicio 936/86, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Jesús Gutiérrez Rodríguez y doce más contra Agrucovi, S. L., sobre reclamación por resolución de contrato, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Fallo: Estimo en parte las demandas acumuladas presentadas por los actores y condeno a la empresa demandada Agrucovi, S. L., a pagar a 1.—Jesús Gutiérrez Rodríguez, 400.375 ptas.; 2.—Faustino Barata Varela, 363.424 pesetas; 3.—Agustín Rodríguez Lozano, 448.074 ptas.; 4.—Antonio Cañón Soto, 443.737 ptas.; 5.—Félix Casado Casado, 520.344 ptas.; 6.—Heliodoro Lorenzana Sampeiro, 455.301 ptas.; 7.—Isidoro Fernández González, 557.064 ptas.; 8.—José Alvarez Fernández, 400.375 ptas.; 9.—Agustín Gutiérrez López, 557.064 pesetas; 10.—Isaac Fernández González, 400.375 ptas.; 11.—Leopoldo Fernández García, 498.663 ptas., y 12.—Cándido García García, 532.498 ptas. y desestimo el resto de sus pretensiones de las que absuelvo a la empresa demandada, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar al Fondo de Garantía Salarial. Contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en plazo de cinco días para ante el Tribunal Central de Trabajo. Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Agrucovi, Sociedad Limitada, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Fdo.: José L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

9245

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1987